



Montevideo, 27 de setiembre de 2018.

R.de D.N°416/2018
Acta 1019
EE2018-67-001-001469

VISTO: La necesidad de contar con stock de remeras de manga corta para cubrir las necesidades del personal operativo de la ANC durante el verano.

RESULTANDO: I) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, las prestaciones objeto de contrato pueden aumentarse en virtud de los porcentajes allí establecidos. II) Que la empresa Working Panda Ltda resultó adjudicataria, según RD N° 484/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, de la Licitación Abreviada N° 14/2017, cuyo objeto es la “*Adquisición de remeras de manga corta para los funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos*”.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa Working Panda LTDA. prestó consentimiento expreso y por escrito al aumento de un 50% (cincuenta por ciento), equivalente a 1300 remeras unisex, de manga corta. II) Lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, según consta en Acta CADEA N° 107/2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, en la cual se sugiere aumentar un 50% (cincuenta por ciento) la adjudicación de remeras de manga corta a la empresa Working Panda LTDA., en las mismas condiciones de la Licitación Abreviada N° 14/2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, según el siguiente detalle: 1300 remeras unisex, de manga corta, color celeste, Tipo Polo, con bolsillo, según Opción B cotizada en tela Jersey, 50% de algodón y 50 % de polyester, al precio unitario de \$ 490 más IVA y un plazo de entrega de 30 días corridos; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF y a los efectos de poder contar con stock de remeras para poder cubrir las necesidades del personal operativo de la ANC durante el verano. III) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 1618-2018, a la empresa Working Panda Ltda., por un importe total de \$ 777.140, impuestos incluidos.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento de un 50% (cincuenta por ciento) del objeto de la Licitación Abreviada N° 14/2017 a la empresa Working Panda Ltda., en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, según el siguiente detalle: 1.300 remeras unisex, de manga corta, color celeste, Tipo Polo, con bolsillo, según opción B cotizada, en Tela Jersey, 50% de algodón y 50% de polyester, al precio unitario de \$ 490 más IVA y un plazo de entrega de 30 días corridos.
- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención preventiva del gasto.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL